



RESOLUCIÓN EXENTA N°:642/2016

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 2 TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 24/ 11/ 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.755 de 1988 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley N° 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley N° 20.412 de 2010, Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 51 de octubre de 2011, Fija Reglamento de la Ley N° 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Ley N° 20.882 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2016; el D.S. N° 7 de 2016 Establece Tabla de Costos para el año 2016 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; las Resolución Exenta N° 150 de 16 de febrero de 2015 del Director Nacional del SAG, las Resoluciones Exentas N° 433 de 12 de Agosto de 2016, N° 512 de 22 de Septiembre de 2016, N° 577 de 24 de Octubre de 2016 todas de la Dirección Regional del SAG Antofagasta; los Planes de Manejos y solicitudes de reconsideración presentadas por los siguientes interesados(as) al concurso N° 2 de la temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta

CONSIDERANDO:

1. Que ha transcurrido el plazo para interponer las reconsideraciones por los postulantes, que se hubieren considerado perjudicados en el proceso de pre selección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el artículo 33 del D.S. N° 51 de octubre de 2011, del Ministerio de Agricultura, habiéndose presentado 6 solicitudes de reconsideración.
2. Que, analizadas las mismas, se ha realizado selección según orden de prelación dado el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en los artículos 29 a 30 del D.S. N° 51 de octubre de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 2 temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta, constituido por los siguientes postulantes:

N°	PLAN DE MANEJO	NOMBRE POSTULANTE	RUT	PUNTAJE	MONTO BONIFICACION TOTAL	MONTO BONIFICACION TEMPORADA 2016
1	210580003	BUTRON GAVIA HADA CLOTILDE	[REDACTED]	213	269533	269533
2	210720005	COLQUE COLQUE FRANCISCO HECTOR	[REDACTED]	275	664288	664288
		CRUZ FLORES				

3	210580000	MARLENE DE LOURDES		225	667686	667686
4	210720008	CRUZ MORO MARCELINA JOHAN		154	222294	222294
5	210720007	CRUZ MORO MARCELINA JOHAN		234	397312	397312
6	210720003	GONZALES ESCALERA CLAUDIA		324	4364872	4364872
7	210720001	OSSANDON FLORES JORGE EDUARDO		501	827440	827440
8	210720000	RODRIGUEZ ORTIZ FABIANA EUSTACIA		287	1421461	1421461
9	210720006	SEGOVIA HENRRIQUEZ CARLOS ABEL		297	523754	523754

2. El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito a la Directora Regional del SAG Antofagasta su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el artículo 13 de la Ley N° 20.412.
3. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



ANGÉLICA GENOVEVA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE
ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

CPP/RAM/MPR/CEM

Distribución:

- Marisol Andrea Paez Rivera - Encargada Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Or.II
- Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Carolina Elizalde Martín - Jefe Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Hugo Guido Urrutia Contreras - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Claudio Alberto Silva Neculman - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Or.II
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC

Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Coquimbo 842



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F9CE6F6390AB541B9109B01B13C257DBC326079F>